

MODALIDADES DE TITULACIÓN

La Universidad otorgará título profesional a quienes hayan cubierto totalmente los créditos del plan de estudios de licenciatura que al efecto emita la Universidad.

Los alumnos que hayan concluido sus estudios, tendrán un plazo de 24 meses para presentar el examen profesional correspondiente.

Para la presentación del examen profesional, los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar el total de créditos obligatorios y optativos que se establezca en el Plan de Estudios.
- Presentar el examen de calidad en educación superior aplicado por los organismos externos que designe esta Universidad.
- Acreditar la liberación o realización del servicio social.

Licenciatura como Médico Cirujano

- No tener adeudos con la Universidad y pagar las cuotas correspondientes.
- Cumplir con lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de Campeche y los demás ordenamientos universitarios

Licenciatura como Médico Cirujano

Las modalidades de titulación en los estudios de Licenciatura son las siguientes:

I. TESIS

Es un trabajo escrito derivado de la investigación o la aportación de nuevos enfoques sobre un tema determinado del área de estudio del egresado, bajo la supervisión de un asesor, el cual deberá estar relacionado con la problemática de la entidad o de la nación. El alumno o egresado tendrá derecho a escoger libremente el tema de su tesis.

II. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

- Consiste en evaluar si el egresado, ha adquirido los conceptos teórico - prácticos fundamentales de su carrera, si muestra capacidad para aplicar esos conocimientos y si posee la formación necesaria para ejercer su profesión.
- Esta modalidad tiene como finalidad contribuir a que el egresado fortalezca su formación académica, a través de la reafirmación que él mismo realice de los aspectos fundamentales de su carrera, para demostrar mediante la evaluación respectiva, que posee la preparación teóricopráctica requerida por la Entidad Académica de su adscripción para el ejercicio profesional.

III. MANUAL DE PRÁCTICAS PARA LABORATORIO Y TALLER

Esta opción consiste en la elaboración de un trabajo escrito por el egresado, que describa el funcionamiento y operación de un equipo de laboratorio o taller según sea el caso, para lograr el máximo desarrollo pedagógico y práctico necesario para el funcionamiento y operación del mismo.

IV. DISEÑO DE EQUIPO O MÁQUINAS

Esta modalidad consiste en desarrollar una investigación sobre el diseño de equipo o máquinas y así propiciar en el egresado la capacidad de investigación bajo un enfoque metodológico correctamente aplicado.

El proyecto del diseño será propuesto por el egresado o bien, podrá ser asignado a solicitud expresa del mismo por la dirección de la Entidad Académica.

Licenciatura como Médico Cirujano

V. CURSO DE TITULACIÓN

- Esta opción consiste en la asistencia y participación activa de los egresados a cursos especiales de alto nivel académico, con la intervención de catedráticos y/o profesionales de reconocido prestigio y que sean organizados por una Institución Académica externa.

VI. SEMINARIO DE TITULACIÓN

- Consiste en la asistencia y participación activa de los egresados a 3 cursos especiales de alto nivel académico, con la intervención de catedráticos y/o profesionales de reconocido prestigio, organizado por una Entidad Académica de la Universidad Autónoma de Campeche.
- El egresado deberá aprobar los cursos con una calificación mínima de 8.0 en la escala de 0 a 10 para poder continuar con los trámites correspondientes a la Obtención del Título Profesional.

VII. LOS CRÉDITOS EQUIVALENTES A UN SEMESTRE DE MAESTRÍA O DOCTORADO

Esta opción consiste en que el egresado cubra un mínimo de 25% de créditos en cursos de posgrado, ya sea de maestría, doctorado o especialidad para el caso de los Programas Educativos del área de la salud en alguna Institución Académica que posea reconocimiento de validez oficial de estudios.

VIII. MEMORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

Esta opción consiste en el desarrollo de un trabajo escrito que comprenderá las actividades profesionales desarrolladas por el egresado cuando menos en los tres últimos años.

La memoria deberá reunir los siguientes requisitos:

- a. Planteamiento de trabajo.
- b. Descripción del trabajo.
- c. Sistemas y procedimiento utilizados
- d. Desarrollo del trabajo
- e. Resultados obtenidos
- f. Conclusión y recomendaciones

IX. POR PROMEDIO

Para que el egresado opte por esta modalidad, deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

Que el promedio general de la carrera correspondiente sea igual o mayor de 9.0 (nueve cero).

Haber acreditado las unidades de aprendizaje del programa educativo correspondiente en exámenes ordinarios.

El alumno que obtenga el Título Profesional por esta modalidad se hará acreedor a la **MENCIÓN HONORÍFICA POR DESEMPEÑO ACADÉMICO**



**X. CUANDO SE OBTENGA CALIFICACIÓN APROBATORIA,
EN LOS EXÁMENES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN
SUPERIOR APLICADOS POR LOS ORGANISMOS
EXTERNOS QUE DESIGNE ESTA UNIVERSIDAD**

Quando el egresado obtenga la calificación aprobatoria, establecida por el H. Consejo Universitario, en los exámenes de calidad en educación superior aplicados por los organismos externos que designe la Universidad. Cuando el egresado obtenga en el examen de calidad desempeño sobresaliente, se hará acreedor a una **MENCIÓN ESPECIAL POR DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN EXAMEN DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR** en su Título Profesional.

Licenciatura como Médico Cirujano

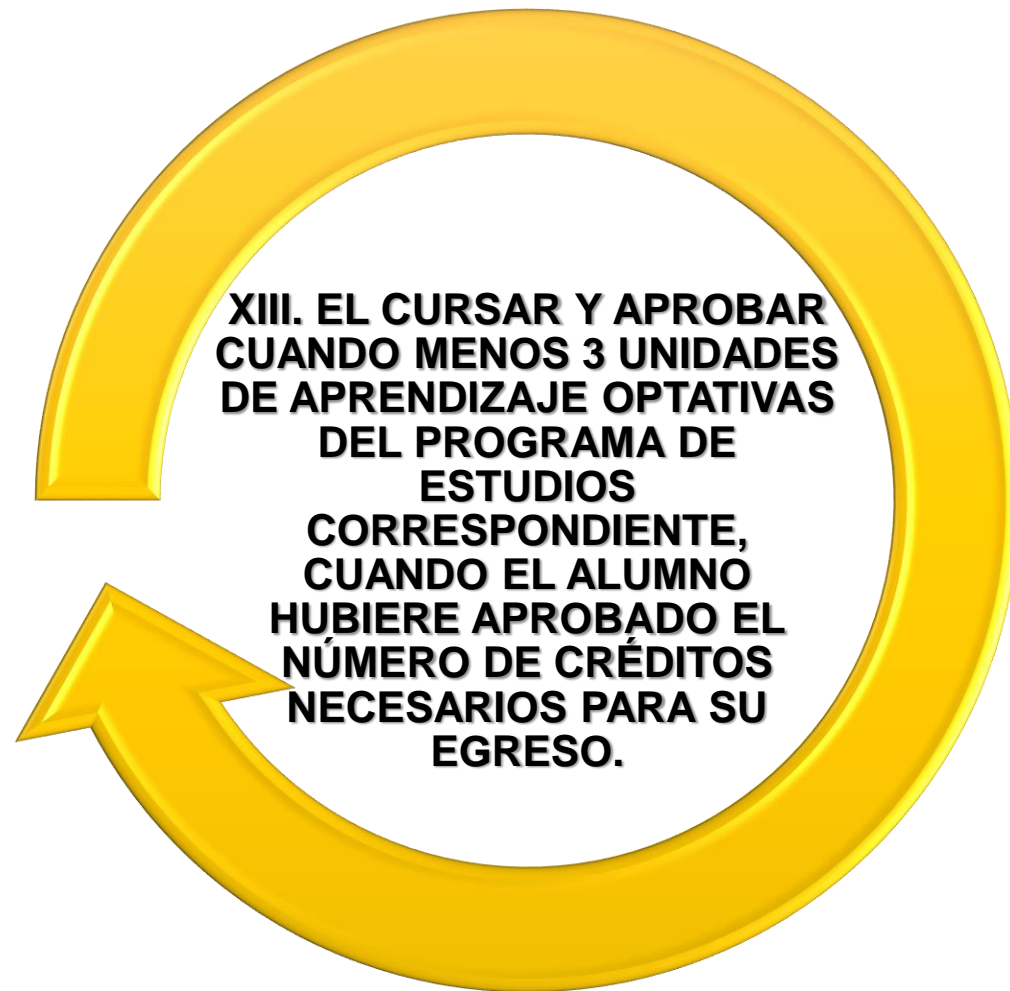
- El objeto de esta modalidad es que el alumno y/o egresado participe en una investigación sobre un área específica de la carrera, propiciando que los alumnos incrementen su capacidad para desarrollar (bajo un enfoque metodológico correctamente aplicado) diversos trabajos relacionados con su actividad profesional.

XI. POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN


XII. LA AUTORÍA O COAUTORÍA DE LIBROS DE TEXTO O CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON LA LICENCIATURA

- Tener un artículo científico publicado, ya sea como autor o coautor en revista reconocida por el Conacyt o indexada relacionado con la Licenciatura. Tener la publicación como autor o coautor de un capítulo o libro de texto o científico con dictamen de arbitraje relacionado con la Licenciatura.

Licenciatura como Médico Cirujano



- Esta modalidad consiste en que el egresado a partir del sexto semestre, curse y apruebe 3 unidades de aprendizaje optativas de su programa de estudio, independientemente del número de optativas que deba de cursar de acuerdo a su programa académico.



XIV. Las demás que
apruebe el H. Consejo
Universitario.

Licenciatura como Médico Cirujano

Más información en los siguientes links:

Reglamento General de los Alumnos

https://drive.google.com/file/d/1cvwCxYP1c-odwWME7_YeL5-yd8spQ4A0/view

Reglamento de Titulación

<http://uacam.mx/modulos/paginas/archivos/11/reglamento-de-titulacion-uacam.pdf>